

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10825 BARCELONA

Edicto.

Letrado de la Administración de Justicia don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1054/2015 se ha declarado, mediante auto de fecha 25/02/2016, el concurso voluntario de COS JOVE, S.L., con domicilio en la calle Arquímedes, número 183, de Terrassa (08224 Barcelona), con CIF B-61126503. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 32203, folio 177, hoja B-202719, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 29 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012016-1